



Bogotá D.C.



CDA EL CORDOBES	
NIT: 901151055-0	Unidad
Teléfono: 3103774878	Unidad
E-mail: coadecordobes@cerveh.com	Unidad
Dirección: Cl 22 # 26-97 local 101	Unidad
Ciudad MARINA LA (ANTIOQUIA)	

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2023-11-03	MARIA EUGENIA MARTINEZ HENAO	C.C. (X) MIT () No. 21187622
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad
MEDELLIN ARANIEZ	318142985	Medellin

Correo Electrónico

alexisalbertoaguadobedoya@gmail.com

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
KL107	Colombia	Público	Campero	Renault	Duster
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2024	10028769064	2023-03-29	Blanco glacial	Gasolina	91BHD4D2RM564751
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm³)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Billetejo Sí () No (X)
A46003049923	OTTO	1333	11045	5 () NO () NA (X)	Fecha Vencimiento GNV
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrrocilla	Fecha vencimiento SOAT			
154	WAGON	2024-03-28			

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajías, Altas Antineblía / Exploradoras)

	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (sí/no)
Derech(a)s	Intensidad	21.0		2.5	Klux	Sí
Baja(s)	Inclinación	1.02		[0.5 - 3.5]	%	
	Intensidad	48.8		2.5	Klux	Sí
	Inclinación	2.34		[0.5 - 3.5]	%	
Alt(a)s	Derech(a)s	Intensidad	18.2		Klux	Sí
	izquierd(a)s	Intensidad	14.3		Klux	Sí
Antineblia(s) / Exploradora(s)	Derech(a)s	Intensidad	8.34		Klux	Sí
	izquierd(a)s	Intensidad	14.2		Klux	Sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	125	Máxima	Unidad	
				225	Klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	61.1		70.8		66.8		60.9	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio (B)	Rangos (A)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2714	4002	N	5.31	(20.30)	30	%
Eje 2	1427	2773	N	14.1	(20.30)	30	%
Eje 3	Eje 2	1427	2773	N	14.1	(20.30)	30
Eje 4							%
Eje 5							%
Eje Total	60.6	50					Unidad

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Unidad

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Máximo	Unidad

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Máximo	Unidad
-0.11	0.04	%	+/- 2	%

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dioxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti		%				%		%					(ppm)		%
Crucero		%				%		%					(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)															
Temperatura de prueba			Temperatura												
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente												
			Humedad Relativa												

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)		%		
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	°C	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.69 33.0 PSI	5.83 34.0 PSI				
DIRECHA	4.87 30.0 PSI	5.67 32.0 PSI				7.09 32.0 PSI

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)
F.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI <u> </u>	NO <u> </u>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISION:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

El CDA garantiza la trazabilidad metrológica hasta 10.600 ppm de Hidrocarburos_hexano para motocicletas 2 tiempos.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2023-11-03 LKL107 13:42



2023-11-03 LKL107 13:53

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- 0407FN01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL01:19093544 - CELDA DE FUERZA 1/0407CL02:19093544 - CELDA DE FUERZA 2 - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 19093544
- 0407AS01 - PISTA LIVIANOS - 0407CL03 19032955 - CELDA DE PESO 1/0407CL04 19032955 - CELDA DE PESO 2/0407CL05 19032955 - CELDA DE PESO 3/0407CL06 19032955 - CELDA DE PESO 4 - Probador de suspencion EUSAMA VAMAG SN: 19032955
- 0407AL01 - PISTA LIVIANOS - Alineador al paso liviano ACTIA SN: AM10000RMX-VI-0022
- 0407LX01 - PISTA LIVIANOS - 0407CM01:1MILUX-0093 - CAMARA - Alineador de luces Tecnimag SN: 1MILUX-0093
- 0407PF06 -PISTA LIVIANOS - Profundimetro DIGITAL TREAD DEPTH GAUGE SN: E22-177

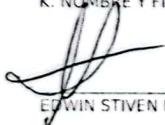
I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimag Ingenieria S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial exterior], Helio Sevilla Useche [Alineación de luces], Santiago Lopez Morales [Tercera placa], Santiago Lopez Morales [Profundidad de labrado], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial inferior], Santiago Lopez Morales [Alineación, peso, suspensión y frenos], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial interior], Santiago Lopez Morales [Inspección sensorial motor], Santiago Lopez Morales [Foto trasera], Santiago Lopez Morales [Foto delantera].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



EDWIN STEVEN MARTOS ASTUDILLO

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 759 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe